

Fecha: 30-04-2026
Medio: El Pingüino
Supl.: El Pingüino
Tipo: Noticia general
Título: Sin asignar

Pág.: 27
Cm2: 477,4
VPE: \$ 571.949

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

décadas más tarde para instalar tesis como la del almirante argentino Segundo Storni, quien argumentaba que Argentina sería "coribereña" del estrecho al ser propietaria de esa boca oriental. Este punto de vista quedó descartado por el artículo 10 del Tratado de Paz y Amistad de 1984, que limita las soberanías de Chile y Argentina en el Estrecho de Magallanes al occidente y al oriente de la línea recta Punta Dungeness-Cabo Espiritu Santo, respectivamente.

El Tratado de 1984: la segunda y definitiva columna

Cuarenta años después de la Segunda Guerra Mundial, otro conflicto estuvo a punto de desatar una guerra en el Cono Sur. La disputa por las islas Picton, Nueva y Lennox, en el Canal Beagle, llevó a ambos países al borde del enfrentamiento armado en 1978. La mediación del Papa Juan Pablo II y años de negociaciones condujeron al Tratado de Paz y Amistad de 1984, promulgado en Chile el 6 de mayo de 1985. El artículo 10 de ese tratado establecía que la delimitación allí convenida en nada altera lo establecido en el Tratado de Límites de 1881, de acuerdo con el cual el Estrecho de Magallanes está neutralizado a perpetuidad y asegurada su libre navegación para las banderas de todas las naciones.

Más aún, el mismo tratado dejó constancia de que Argentina se obliga a mantener, en cualquier tiempo y circunstancia, el derecho de los buques de todas las banderas a navegar hacia y desde el Estrecho de Magallanes a través de sus aguas jurisdiccionales, reconociendo con ello que el estrecho mismo no forma parte de su territorio. Argentina reconoció además en ese tratado las líneas de base chilenas, incluyendo los canales Abra, Bárbara, Magdalena y Cockburn como aguas interiores chilenas.

El edificio jurídico es, así, sólido y doble. Dos tratados

internacionales, vigentes y ratificados, sostienen una soberanía que no admite reinterpretación. Cuando el canciller Pérez Mackenna o los senadores de la Comisión de Relaciones Exteriores responden con contundencia a las palabras del contraalmirante Montero, no están haciendo política contingente: están leyendo el derecho vigente. La afirmación de que la boca oriental del estrecho sería argentina no tiene sustento jurídico como reinterpretación soberana del paso, sino que confunde delimitaciones marítimas atlánticas con el régimen especial del estrecho, que es inequívocamente chileno en su administración y control.

Mateo Martinic: el custodio de la memoria

Si hay una figura que encarna mejor que nadie la labor de documentar, comprender y defender intelectualmente la soberanía chilena sobre este paso biocénico, esa es la del historiador puntarenense Mateo Martinic Beros ha dedicado su vida al estudio de la historia de Magallanes.

Su aporte a la comprensión del Estrecho de Magallanes es fundamental. Entre sus obras capitales figura la "Historia del Estrecho de Magallanes", publicada en 1977, donde Martinic desentraña con rigor jurídico e histórico el proceso por el cual las aguas del estrecho pasaron a integrar el patrimonio territorial chileno. En su trabajo "El Estrecho de Magallanes en el Tratado de Paz de 1984" señaló que sin dejar una constancia explícita, las aguas del estrecho en su totalidad pasaron a integrar el patrimonio territorial chileno por estar al sur de la línea limítrofe establecida en el tratado de 1881. También son de su autoría "Estrecho de Magallanes: puerta de Chile" (2003), "Una travesía memorable: hallazgo y navegación del estrecho de Magallanes 1520" y "Estrecho

de Magallanes: cinco siglos de cartografía (1520-2020)".

Martinic ha acuñado el concepto de "Magallania" para definir el territorio ubicado en torno al Estrecho, y desde esa noción declaró que "Chile nació en el Sur y fue bautizado en el Norte". Una frase que sintetiza una tesis historiográfica mayor: que la identidad nacional chilena tiene raíces australes más profundas de lo que la narrativa centralista ha reconocido. Sus aportes han sido notables para la historia nacional, realzando el descubrimiento de Chile por la vía marítima desde la zona austral.

Ramón Cañas Montalva: el geopolítico visionario

Si Martinic es el historiador del estrecho, el general Ramón Cañas Montalva (1896-1977) fue su profeta geopolítico. Nacido en Santiago, su destino cambió cuando en 1926 solicitó voluntariamente ser destinado al Regimiento Magallanes en Punta Arenas, una decisión insólita en una carrera militar donde el sur era considerado el fin del mundo. Relegado al lejano sur y abocado a la presencia del Ejército en la zona de Magallanes, Cañas Montalva tuvo tiempo de madurar las ideas aprendidas en Europa, en el marco de la geopolítica clásica.

Previamente había estudiado en Suecia con Rudolf Kjellén, uno de los padres de la geopolítica, y se había formado en el pensamiento estratégico de Alemania, Francia e Inglaterra. Desde Punta Arenas comenzó a escribir sobre algo que pocos en Chile comprendían entonces: la importancia estratégica del extremo austral para el futuro del país y del mundo. Publicó más

de trescientos artículos y ensayos sobre geopolítica, y su pensamiento fue fundamental en la proyección y consolidación de la soberanía efectiva nacional en la Antártica.

Su visión era audaz y sistemática. Cañas Montalva fue capaz de avizorar tempranamente el desplazamiento del eje de gravedad e interés geopolítico mundial hacia el Pacífico, señalando el advenimiento de una nueva era. Su visión se expresa permanentemente con las ideas del dominio y exclusiva soberanía sobre tres pasos interoceánicos: el Estrecho de Magallanes, el Canal del Beagle y el Paso Drake. Esa triada, para Cañas, era el corazón estratégico de Chile, las llaves de un océano que él veía convertirse en el eje del siglo venidero.

El propio Martinic, que conoció a Cañas Montalva y participó en la presentación de una obra que recopilaba su pensamiento realizado por AthenaLab, lo caracterizó como un militar de excepción, un hombre de futuro en su época, que tuvo una conciencia cabal sobre el aislamiento de la Región de Magallanes y que escribió sobre ese tema con una dedicación y profundidad notables. Destacó también que fue Cañas quien propuso, por primera vez, una actividad académica de investigación histórica, conocimiento geográfico y defensa del patrimonio en la región austral, semilla de lo que años después sería el Instituto de la Patagonia, fundado precisamente por Martinic.

Su pensamiento de vanguardia planteaba ya hacia los años 30 que Chile era una plataforma excepcional para el nuevo eje mundial, el cual sería el Pacífico, y que la Región de Magallanes



La visión geopolítica de Ramón Cañas Montalva nos da cuenta de la importancia y vigencia del Estrecho de Magallanes.

era una plataforma excepcional para la conquista del continente Antártico. Décadas antes de que Henry Kissinger popularizara el concepto del eje Asia-Pacífico, Cañas Montalva lo había escrito desde Punta Arenas.

Un estrecho que no se negocia

Las palabras de un contraalmirante en un podcast no alteran los tratados. No desplazan fronteras ni modifican el derecho internacional. Pero sí revelan algo preocupante: que ciertas narrativas, aunque carezcas de sustento jurídico, tienen la capacidad de instalarse y de generar ruido donde no debiera haberlo. Magallanes lo entiende mejor que nadie: aquí la geografía no es un concepto abstracto, se traduce en identidad, historia y presencia efectiva del Estado.

Es en ese contexto donde cobran aún mayor valor las figuras de Mateo Martinic y Ramón Cañas Montalva. Uno construyó el relato histórico y jurídico de la soberanía desde las fuentes primarias y la paciencia del archivo. El otro la articuló como doctrina geopolítica desde la conciencia de que el destino de Chile estaba en el sur y en el Pacífico. Juntos, desde disciplinas distintas y épocas diferentes, edificaron el sustento intelectual que hoy permite responder sin titubeos cada vez que alguien, desde Buenos Aires o desde cualquier otro lugar, intente poner en duda lo que dos tratados internacionales y 183 años de soberanía efectiva ya resolvieron: el Estrecho de Magallanes es chileno. Y eso, simplemente, no se discute.



Buses Fernández

